

CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira (Rda.), 22 de noviembre de 2023.

Juan Carlos Caicedo Díaz  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Pereira (Risaralda), veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Estese a lo resuelto por la Sala Civil- Familia del Tribunal Superior de la ciudad, mediante proveído del 15 de noviembre de 2023 (archivo digital No. 008, carpeta 02SegundaInstancia), por medio del cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación propuesto a la sentencia del 13 de octubre de 2023.

En firme el presente auto, regrese a Despacho para el trámite correspondiente.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO  
JUEZA

*npr*

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 77aa24c86eb4c23d725156b7e4a513dcc62b5cb89f1a9a13976bffdcd8509455

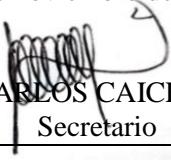
Documento generado en 28/11/2023 01:47:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 181 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 29 de noviembre de 2023.

  
JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario